



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.**

Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá D.C.

Tel. 2821664 Email: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., cuatro (04) de diciembre de dos mil veinte (2020).
RAD No. 2019-00717

Cómo quiera que la titular del Despacho debió presidir una audiencia dentro de otro proceso en la fecha y hora programada en auto calendarado 07 de septiembre de 2020, se hace necesario fijar la hora de 9:30 del día 01 del mes de junio del año 2021, a efectos de llevar a cabo la diligencia de embargo de los bienes y enseres de propiedad de la sociedad Touchstone S.A.

Tal y como se ha indicado, las partes y demás participantes de la diligencia, deberán cumplir con todas las medidas de bioseguridad, así como las demás disposiciones comunicadas en el proveído antes aludido.

NOTIFÍQUESE,



ANA SIDNEY CELY PÉREZ
JUEZ

T.U

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
**JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD DE BOGOTÁ, D.C.**
Carrera 10 No. 14-33 Piso 16 Bogotá, D.C.

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA A LAS PARTES POR A NOTACIÓN HECHA
EN EL ESTADO No. 19 FJADO NO
A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.

La (el) Secretario(a) C



- 7 DIC. 2020